

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
 La Cantidad de \$ 40,749 CUARENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DE CAMA (ALMOHADAS,
 FRAZADAS Y PLUMON) PARA HABITACION DE FUNCIONARIA DEL JARDIN INFANTIL
 'PASTORCITOS' DE CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 32582199.-
 Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	32582199	07/09/2010	40,749

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :294

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	40,749	
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS		40,749
Totales		40,749	40,749

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	INMOBILIARIOS Y OTROS	40,749	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		40,749
Totales		40,749	40,749


 M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero